

REUNIÓN COMITÉ DE COMPRAS  
ACTA 036

FECHA: Manizales, Junio 20 de 2013

HORA : 4:00 P.M.

LUGAR: EMPOCALDAS S.A. E.S.P, Sección Suministros

ASISTENTES: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ, Profesional Unidad Jurídica  
MAURICIO GIRALDO QUICENO, Jefe Dpto. Administrativo y Logística  
CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA, Jefe Sección Sistemas

**ORDEN DEL DIA:** Revisión INVITACION A COTIZAR 0084 OBJETO: SUMINISTRO DE ADQUISICION CONMUTADOR SEDE MANIZALES, INVITACION 0085 OBJETO: EL SUMINISTRO DE MS SQL SERVER Y MS WINDOWS SERVER.

En la invitación a cotizar 0084 se presentaron:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$14.00.000 IVA INCLUIDO</b>
<b>DATA &amp; SERVICE</b>	<b>\$9.621.875 IVA INCLUIDO</b>
<b>GTI GESTION DE TECNOLOGIA INFORMATICA</b>	<b>\$8.363.600 IVA INCLUIDO</b>

Mediante acta de comité de compras N° 036 de 2013 con fecha Junio 20 del año actual, el comité de compras recomienda adjudicar la invitación a cotizar N° 0084 a la firma, **DATA & SERVICE**, que si bien presenta un presupuesto mayor con relación a la firma GTI, que se ajustaba a la propuesta más económica, esta última no cumplía con el plazo máximo especificado en la invitación, que correspondía a dos (2) días hábiles, de entrega del equipo conmutador; y ofrecieron un plazo en la cotización de 30 días, adicionalmente presentan una oferta técnica alternativa para entrega del equipo en dos (2) días, pero el cual no reúnen los requerimientos precisos contenidos en la invitación No. 0084.

En la invitación a cotizar 0085 se presentaron:

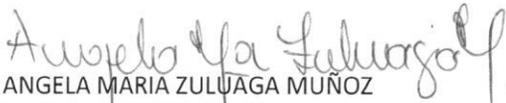
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$15.00.000 IVA INCLUIDO</b>
<b>DATA &amp; SERVICE</b>	<b>\$13.481.520 IVA INCLUIDO</b>
<b>GTI GESTION DE TECNOLOGIA INFORMATICA</b>	<b>\$11.786.868 IVA INCLUIDO</b>

Se recomienda adjudicar **GTI GESTION DE TECNOLOGIA INFORMATICA**, Por cumplir con las especificaciones solicitadas y no superar el presupuesto oficial.

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

La suscrita Profesional de la Unidad Jurídica de la Secretaria General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

Manizales, Junio 20 de 2013

  
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Unidad Jurídica

  
CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA  
Jefe Sección Sistemas

  
MAURICIO GIRALDO QUICENO  
Jefe Dpto. Administrativo y Logística